



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 20 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la iniciativa de "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
**RECIBIDO**  
21 JUN 2019  
HORA 9:44  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
con archivos